



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS la fiesta Provincial del Teatro, que se realizará en la ciudad Capital de Corrientes con el objetivo de reflejar la actividad teatral de la provincia de Corrientes y ofrecer al público de la capital correntina una diversidad de producciones para todas las edades.

**CONSIDERANDO:**

Que, este evento teatral tiene en su haber la realización de 37 fiestas Provinciales en distintos puntos de la geografía Provincial, y se trata del hecho teatral que genera más expectativa, ya que en él se seleccionará a la obra que representará a la Provincia en la próxima Fiesta Nacional del Teatro.

Que, el mismo se realizará del 7 al 9 de Noviembre de este año en la ciudad de Corrientes-Capital, y será organizado por el Instituto Nacional del Teatro en cogestión con el Instituto de Cultura de Corrientes y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, contando además con el apoyo de la Vice-gobernación de Corrientes y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que, este importante acontecimiento convoca a toda la comunidad teatral independiente, participando elencos con mucha trayectoria teatral y también noveles colectivos teatrales que comienzan a ser parte de la comunidad teatral en nuestra Provincia.

Que, en esta edición participarán 12 producciones teatrales independientes provenientes de las ciudades de Paso de los Libres, Goya, Curuzú Cuatía y Corrientes Capital, donde intentarán ser elegidos para representar a la Provincia de Corrientes en la próxima Fiesta Nacional del Teatro que se desarrollará en el año 2.025.

Que, entre sus objetivos se destaca la importancia de reflejar la actividad teatral de la provincia de Corrientes, se ofrecerán talleres, presentación de libro, un denominado espacio de devolución o desmontaje a cargo de un maestro de vasta trayectoria, y se generará un intercambio de los procesos de producción, aprendizajes y sobre todo conocer las realidades de los colectivos teatrales

que se presentan, ofreciendo al público de la capital correntina una diversidad de producciones para todas las edades.

Que, debemos resaltar además, la inclusión de un seminario de “Estéticas de la diversidad” desarrollado por la Agencia Nacional de Discapacidad, destinado a personas que se dediquen a las artes escénicas proponiendo caracterizar un elenco inclusivo, en sus diferencias y similitudes con los elencos teatrales convencionales y elencos exclusivamente integrados por personas con discapacidad. Proponiendo identificar cómo los elencos inclusivos mediante estrategias muy diversas logran superar las barreras sociales (comunicacionales, físicas y actitudinales) que impiden la participación en la vida cultural de las personas con discapacidad como creadoras.

Que, las salas participantes donde se realizará esta destacada Fiesta Provincial del Teatro serán: Espacio Mariño, Teatro de la Ciudad, Teatro Flotante, Sala Skené – Sociedad Libanesa de Corrientes y la Casa del Bicentenario.

Que, la Fiesta Provincial del Teatro tendrá su acto de apertura el día Jueves 7 de Noviembre del 2.024 en la sala de la Casa del Bicentenario con la obra de Elencos Estables Municipales.

Que, en este contexto, la realización de esta importante fiesta Provincial del Teatro que se desarrollará en la ciudad Capital de Corrientes resulta ser fundamental para nuestra cultura, impulsando la actividad teatral en toda la Provincia de Corrientes.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio acompañar todas las actividades culturales que tengan por objetivo resaltar las actividades artísticas de todos los elencos provinciales.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**La Fiesta Provincial del Teatro**

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS** la fiesta Provincial del Teatro, que se realizará en la Ciudad Capital de Corrientes del 7 al 9 de Noviembre del 2.024, con el objetivo de reflejar la actividad teatral de la provincia de Corrientes y ofrecer al público de la capital correntina una diversidad de producciones para todas las edades.

**ARTÍCULO 2°: DE** Forma.-

**DADO** en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....